

# La Jueza Preska está furiosa por el temita de los chats de funcionarios

14/11/2025



Habíamos dejado con que la Argentina en la Causa YPF estaba bicicleteando la entrega de los chats de los funcionarios argentinos que le había ordenado la Jueza Loretta Preska tiempo atrás.

El gran tema de la audiencia del 4 de noviembre fue justamente la falta de entrega de esos datos solicitados de funcionarios y ex-funcionarios de la República Argentina. El objetivo de la Jueza Preska, que aunque no lo quiera reconocer vive tratando a todo un país como si fuera un reo estadounidense, es

determinar si varias empresas argentinas funcionan como “alter ego” del Estado.

El Estado argentino deberá entregar el 10 de noviembre el listado de los funcionarios que colaborarán con la entrega de los datos solicitados. Dispuso como fecha límite para la entrega de toda la documentación solicitada el 21 de noviembre.

La Jueza en ese acto exigió que la Argentina entregue el material sensible en las fechas estipuladas y deslizó que en caso de un nuevo incumplimiento habilitará medidas que le soliciten. Como quien no le cree nada a la Argentina de lo que diga, amén de que la magistrada neoyorkina, viene siendo cuestionada desde la Administración misma y por las preguntas de los jueces de la Corte de Apelaciones.

Podemos decir que la autoridad de Preska en la cuestión no está pasando por su mejor momento.

**Burford recurre al Caso Cristallex como estrategia de cobro**



El 10 de noviembre, la Jueza Loretta Preska rechazó la moción presentada por YPF para evitar entregar documentación en el proceso, que impulsan los fondos buitres demandantes en el marco de la Causa YPF.

De esta manera, y a pesar de las apelaciones en curso (que en los Estados Unidos no suspenden el fallo), la jueza neoyorkina da por iniciada la ejecución del fallo que obliga al Estado argentino a pagar U\$S16.100 millones. Los demandantes, entonces, podrían avanzar con la búsqueda de activos embargables, en síntesis, buscar qué hacer guita y rápido.

En esta etapa de la (ya casi) ejecución de sentencia, Burford Capital puede darse una estrategia basada en el Caso Crystallex, antecedente que puede caber como anillo al dedo en este caso para levantar el prestigio de una empresa que por esta causa recibió la tachadura hasta del mercado neoyorkino.

El Caso Crystallex estableció que, bajo la doctrina del “alter ego”, se pueden perseguir y embargar activos de empresas estatales o entes controlados por el Estado que operan en jurisdicciones extranjeras, si se demuestra que actúan como una extensión del Estado y no como entidades comerciales completamente independientes.

Los buitres necesitan dinero y el Caso Crystallex es la mejor opción para presionar a la Argentina a desembolsar lo que sea llegado el caso de que las pesquisas sean positivas y que se puedan efectivizar. Queda cerrada de esta manera la etapa de negociaciones y Burford Capital se pondrá agresiva y pretende atacar los bienes argentinos donde sea, como hizo la República de Ghana, al servicio cipayo de un reclamo privado, pirateando la Fragata Libertad.